

2928-1

Marcos Paz.-

10 JUL 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1909/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio, se solicita la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el mes de la Niñez".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote Nº 1: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos setecientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y siete con 50/100 (\$765.187,50).-

Lote Nº 2: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos treinta y un mil setecientos veinte con 00/100 (\$531.720,00).-

Lote Nº 3: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos veinticinco mil con 00/100 (\$1.925.000,00).-

DR. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Doc. Nº 2928/10/2023. Folio 4215.

2

- Lote N° 4:** mil quinientos (1.500) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón treinta y nueve mil quinientos quince con 00/100 (\$1.039.515,00).-
- Lote N° 5:** novecientos trece (913) botellas de aceite de maíz por 900 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$666.490,00).-
- Lote N° 6:** setecientos cincuenta (750) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$898.425,00).-
- Lote N° 7:** seiscientos (600) paquetes de levadura en polvo x 13 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos con 00/100 (\$187.800,00).-
- Lote N° 8:** doscientos cincuenta y dos (252) botellas de esencia de vainilla por 100 cc con un presupuesto total por este lote de pesos ciento cuatro mil ochocientos treinta y dos con 00/100 (\$104.832,00).-
- Lote N° 9:** setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 25/100 (\$342.899,25).-
- Lote N° 10:** ciento veinticinco (125) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintidós mil doscientos once con 25/100 (\$22.211,25) para talleres de UMIS.-
- Lote N° 11:** dos mil setecientos (2.700) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 (\$269.541,00) para talleres de UMIS.-
- Lote N° 12:** seis mil (6.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate (mezclados) x 45 gr con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$396.480,00).-
- Lote N° 13:** ciento cincuenta (150) bolsas de chupetines x 50 unidades con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 50/100 (\$238.483,50).-
- Lote N° 14:** doscientos cincuenta (250) bolsas de caramelos surtidos x 242 unidades con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$479.750,00).-

3

- Lote N° 15: siete mil quinientos (7.500) turrone con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cincuenta y un mil novecientos con 00/100 (\$351.900,00).-
- Lote N° 16: setenta y cinco (75) paquetes de maíz pisingallo x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100 (\$42.525,00).-
- Lote N° 17: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).-
- Lote N° 18: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo Spaguetti x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).-
- Lote N° 19: sesenta (60) paquetes de arroz blanco tipo "nunca se pasa" x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y cuatro mil cincuenta y seis con 00/100 (\$34.056,00).-
- Lote N° 20: ciento veinte (120) tetrabrick de puré de tomate x 520 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 (\$26.898,00).-
- Lote N° 21: setenta y dos (72) tetrabrick/lata de arvejas x 340 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos catorce mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 (\$14.346,00).-
- Lote N° 22: veinte (20) paquetes de condimento para arroz por 25 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos mil quinientos ochenta y nueve con 20/100 (\$1.589,20).-
- Lote N° 23: veinte (20) botellas de vinagre de alcohol por 1.000 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seis mil ochenta y cinco con 40/100 (\$6.085,40).-
- Lote N° 24: novecientos (900) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 (\$89.847,00) para comedores.-
- Lote N° 25: cincuenta (50) latas de picadillo de carne x 90 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos siete mil novecientos ochenta y seis con 00/100 (\$7.986,00).-
- Lote N° 26: seis (6) mayonesas x 2.900 kg con un presupuesto total por este lote de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres con 82/100 (\$19.253,82).-

4

Lote N° 27: Un kilo de provenzal con un presupuesto total por este lote de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con 49/100 (\$2.575,49).-

Lote N° 28: veinticuatro (24) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 12/100 (\$3.333,12) para comedores.-

Lote N° 29: Un kilo de orégano con un presupuesto total por este lote de pesos mil setecientos cincuenta y seis con 92/100 (\$1.756,92).-

Lote N° 30: ciento veinte (120) unidades de caldo de verdura con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil ciento veinte con 00/100 (\$9.120,00).-

Lote N° 31: 100 (cien) bolsas de cacao en polvo por un kilo (1 kg) con un presupuesto total por este lote de pesos ciento sesenta y tres mil trescientos catorce con 00/100 (\$163.314,00).-

Lote N° 32: treinta y dos (32) kilogramos de queso cremoso con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100 (\$74.749,12).-

Lote N° 33: treinta (30) paquetes de pan rallado x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil trescientos con 00/100 (\$9.300,00).-

Lote N° 34: Quinientos (500) unidades de jugos x 200 ml sabor mixto con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco con 00/100 (\$49.375,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos ocho millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y uno con 85/100 (\$8.807.681,85).-

Que la mercadería será descargada del modo y en la ubicación que indique la Secretaría de Desarrollo Humanos y UMIS.-

Que la mercadería solicitada será utilizada en un período de tres (3) meses.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma

5

de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública”.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada. -

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. -

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada. - Llámese a Licitación Privada N° 26/2023 para la “Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el mes de la Niñez”. Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación. -

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos ocho millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y uno con 85/100 (\$8.807.681,85).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. -

ARTÍCULO 5°.- Recepción de ofertas. - Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 20 de Julio 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres. - Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 20 de Julio de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. María Isabel Domínguez. -

6

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones.
Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 26/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Secretaría de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

